



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección General

RESOLUCION
N° 247 /99

EXPEDIENTE N°13-24740/98
pa

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Vista la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento del sistema analizador de iones de sodio, potasio, calcio y cloruros marca TecnoLab, instalado en el edificio de la calle Junín 760 de esta ciudad, sede de la Morgue Judicial, entre el 1° de abril de 1999 y el 31 de diciembre del 2000 y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 4 vuelta, obra la conformidad de la Morgue Judicial a la contratación del referido servicio.

Que, a fojas 6, luce el presupuesto aportado por la empresa TecnoLab, que refiere las características y precio del aludido servicio de mantenimiento.

Que, a fojas 12/13, la Empresa TecnoLab, deja constancia de ser fabricante y distribuidora exclusiva de sus productos, incluyendo la venta de repuestos y accesorios.

Que, a fojas 21, obra la afectación provisional con cargo a los ejercicios financieros de 1999 y 2000.

Que, esta contratación encuadra en lo dispuesto por el artículo 56°, inciso 3°), apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades conferidas por la Resolución del Tribunal n° 3398/98, SE RESUELVE:

1°) Contratar el servicio de mantenimiento del sistema analizador de iones del Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial y adjudicarlo a la empresa "TecnoLab", por razones de exclusividad y en un todo de acuerdo a su presupuesto de fojas 6; durante el período comprendido entre el 1° de abril de 1999 y el 31 de diciembre del 2000, acorde con lo estipulado por el artículo 56°, inciso 3°) apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Imputar el presente gasto que asciende a la suma total de pesos un mil doscientos (\$1.200.-) a las partidas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros de 1999 y 2000.

Regístrese y gírese a la Subdirección de Administración.


Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION